

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

Notario

COPIA:

QUINTA

DE LA ESCRITURA DE:

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

OTORGADA POR:

CARLOS MANUEL DOSITEO JIMENEZ SORIA Y SRA.

A FAVOR DE:

MARIA TEMILDA CENTENO VALDERAMA

EL:

19 DE DICIEMBRE DEL 2012

CUANTÍA:

\$ 2.28

10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Quito,a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

075408



ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (07878)

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

CARLOS MANUEL DOSITEO JIMENEZ SORIA Y SRA.

A favor de:

MARÍA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA

Se declara por mi que el valor de la presente escritura es de \$2,28 (dos mil veintiocho dólares) y que el mismo ha sido verificado mediante factura No. 01506.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario en este Cantón Quito

EX POTESTATE LEGIS

CUANTIA: USD \$2,28

DI 3 COPIAS-J.C.

VIGESIMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, diecinueve de diciembre del dos mil doce, (19 de diciembre del 2012), ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen por una parte y en calidad de Cedentes el señor Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria y su cónyuge Clara Sieglinda Murillo Gonzabay, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora María Temilda Centeno Valderrama por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: Señor Notario: En el Registro de



(00593-2) 2 543-528 / 2 543-160

Vefnalmilla, EC-13 y Juan León Mera Warguamón, 4to P.
e-mail: s.valdivieso24@notariaj.com QUITO - ECUADOR

Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente cesión de participaciones, contenida al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes el señor Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria y su cónyuge Clara Sieglinda Murillo Gonzabay, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora María Temilda Centeno Valderrama por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía BEFEL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de Junio veintidós (22) de mil novecientos noventa (1990), ante Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en Julio cuatro (4) de mil novecientos noventa (1990). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BEFEL CIA. LTDA., reunida el día diez de septiembre del dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de cincuenta y siete (57) participaciones sociales de propiedad del socio Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria en favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama conforme consta del acta de Junta General que se adjunta como habilitante al presente instrumento público. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria cede cincuenta y siete participaciones sociales de las que es propietario de la compañía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

075409



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ SORIA
CARLOS MANUEL DOSITEO

Nº

170060799-5

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1939-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CLARA
MURILLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A

V1933V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA LUZ M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00075377



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0099
NÚMERO

1700607995
CÉDULA

JIMENEZ SORIA CARLOS MANUEL
DOSITEO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTA DE RECIBO
De acuerdo a lo
en la
entidad
Código: 1-000-000

misión

Por Secretaría

CEVA
MUR
EL
FOL

075410

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170116772-6

MURILLO GONZABAY CLARA SIEGLINDA
EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR

18 JUNIO 1940

001-0044 00131 F

EL ORO/MACHALA
PUERTO BOLIVAR 1940

Carlos M. de Simón



ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO CARLOS JIMENEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TOMAS MURILLO

ROSA GONZABAY

QUITO 04/05/2007

04/05/2017

REN 2384632

Pch




NOTARIA 914

De acuerdo con

Art. 15 de la

antecedente es

Quito

Pro Notario

Unán

075411

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171515474-4

MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA

BUCARAMANGA/COLOMBIA

29 AGOSTO 1957

EXT. 11 3621 3211 F

QUITO PCHA-1995-EXT.

Maria Temilda Centeno Valderrama



COLOMBIANA E2343 32222

CE. IBIS ALBERTO PABON

SUPERIOR EMPLEADA PARTICULAR

CARLOS JULIO CENTENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANIELA VALDERRAMA

QUITO 31-5-2007

QUITO 31-5-2019

FORMA No. REN 2233759

PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0046 NÚMERO

1715154744 CÉDULA

CENTENO VALDERRAMA MARIA

TEMILDA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Maria Temilda Centeno Valderrama

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA VIC-...

De acuerdo con

Art. 13 de la

constitución de la...

Que...

De...

Enm...

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
BEFEL CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Septiembre de 2012, se reúnen los socios de la compañía BEFEL CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: BEFEL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre y Paul Rivet. La Junta se inicia en fecha septiembre 10 de 2012 desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión el Ingeniero Luis Pabón y actúa como secretario el Doctor Juan Fernando Almeida, invitado a esta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO PARTICIP.	CAPITAL TOTAL (USD)
Carlos Jiménez	\$2,28	\$2,28	57	\$2,28
Obrelmec S.A.	\$65,04	\$65,04	1626	\$65,04
Luis Pabón	\$12,68	\$12,68	317	\$12,68
TOTAL	\$80	\$80	2000	\$80

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS: El señor Presidente de la Junta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de BEFEL CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de participaciones del socio Luis Alberto Pabón Pérez a favor de Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A.
- 2.- Cesión de participaciones del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A. a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.
- 3.- Cesión de participaciones del socio Sr. Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.
- 4.- Designación y Nombramiento del Presidente de la compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la Junta. La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Cesión de participaciones del socio Luis Alberto Pabón Pérez a favor del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A.-

En cuanto al primer punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio Luis Alberto Pabón Pérez ha decidido transferir 317 (trescientas diecisiete) participaciones sociales de su propiedad, a favor del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A. Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de trescientas diecisiete participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio Luis Alberto Pabón Pérez, a favor del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A., de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL (usd)
Luis Pabón	Obrelmec S.A.	317	\$12,68



El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.2.- Cesión de participaciones del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A. a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.

En cuanto al segundo punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A. ha decidido transferir 343 (trescientos cuarenta y tres) participaciones sociales de su propiedad, a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama. Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de trescientos cuarenta y tres participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio Obrelmec Construcciones y Montajes Electromecánicos S.A., a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL (usd)
Obrelmec S.A.	María Centeno	343	\$13,72

El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.3.- Cesión de participaciones del socio Sr. Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama.-

En cuanto al tercer punto del orden del día, se informa a la Junta que el socio, Sr. Carlos Manuel Dositeo Jimenez ha decidido transferir 57 (cincuenta y siete) participaciones sociales de su propiedad, a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama. Ante lo cual, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de cincuenta y siete participaciones sociales que al momento se encuentran suscritas y pagadas, del socio Sr. Carlos Manuel Dositeo Jimenez Soria, a favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL SOCIAL (usd)
Carlos Jimenez	María Centeno	57	\$2,28

El cesionario ha solicitado tal cesión y la ha aceptado, por lo que esta Junta dispone que una vez aprobada se proceda a legalizarla mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y la realización de todos los demás trámites necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

6.4.- Designación y Nombramiento del Presidente de la Compañía.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se informa a la Junta que es necesario proceder a designar al Presidente de la compañía, toda vez que sus nombramientos está caducado. En tal virtud se propone reelegir al actual Presidente, moción que es sometida a votación y aceptada por unanimidad. En tal virtud la Junta decide designar como Presidente de la compañía a la señora María Temilda Centeno Valderrama.

Se autoriza al Doctor Juan Fernando Almeida a fin de que proceda a la redacción de los nombramientos respectivos y a su inscripción en el Registro Mercantil.

6.4.- Designación y Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se informa a la Junta que es necesario proceder a designar a los administradores de la compañía, toda vez que sus nombramientos están caducados. En tal virtud se propone reelegir a los actuales administradores, moción que es sometida a votación y aceptada por unanimidad. En tal virtud la Junta decide designar como Administradores a las siguientes personas:

Gerente General: Ing. Luis Alberto Pabón Pérez
Presidente: Sra. María Temilda Centeno Valderrama

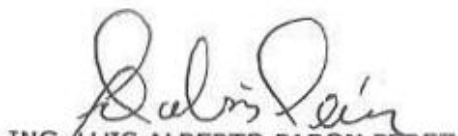
Se autoriza al Doctor Juan Fernando Almeida a fin de que proceda a la redacción de los nombramientos respectivos y a su inscripción en el Registro Mercantil.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00.


 OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
 ELECTROMECHANICOS S.A.


 SR. CARLOS JIMENEZ SORIA


 ING. LUIS ALBERTO PABON PEREZ


 ING. LUIS ALBERTO PABON PEREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA
 SECRETARIO AD-HOC



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 folios anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

13 de Julio de 1997

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



075414

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791059409001
RAZON SOCIAL: BEFEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BEFEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PABON PEREZ LUIS ALBERTO
CONTADOR: CARRILLO ORTEGA GEORGINA OFIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/1990	FEC. CONSTITUCION:	04/07/1990
FEC. INSCRIPCION:	06/09/1990	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA PRISCA Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE
Número: 28-16 Intersección: PAUL RIVET Edificio: JOSUETH GONZALEZ Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA
PARADA DE LA ECOVIA Telefono Trabajo: 022563143 Telefono Trabajo: 022563145 Email: apabon@cn.net Fax: 022563667

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/10/2012 11:21:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791059409001
RAZON SOCIAL: BEFEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/07/1990
NOMBRE COMERCIAL:	BEFEL				FEC. CIERRE:	27/11/1995
					FEC. REINICIO:	27/11/1995

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS
ACTIVIDADES INGENIERIA ELECTRICA.
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA PRISCA Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE
Número: 28-16 Intersección: PAUL RIVET Referencia: FRENTE A LA PARADA DE LA ECOVIA Edificio: JOSUETH GONZALEZ
Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022563143 Telefono Trabajo: 022563145 Email: apabon@cn.net Fax: 022563667


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



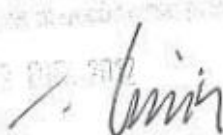
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/10/2012 11:21:48

Página 2 de 2

NOTARIA VICTORIANO MARTINEZ
De acuerdo con el Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente documento es válido para todo el territorio nacional.
Quito, 26 de Octubre de 2012.


BEFEL CIA. LTDA. en favor de la señora María Temilda Centeno Valderrama, de conformidad con el cuadro que consta en el acta del Junta General adjunta a la que se há hecho referencia. La señora Clara Sieglinda Murillo Gonzabay, en virtud de lo que dispone el Artículo uno ocho uno del Código Civil, expresa su consentimiento en la cesión de participaciones de su cónyuge, ratificándola para los efectos legales.

CUARTA.- PRECIO.- Cedente y Cesionaria han fijado de mutuo acuerdo como precio para la presente cesión de participaciones la suma de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (USD\$2,28), suma de dinero que ha sido pagada al Cedente a su entera satisfacción, de acuerdo con los montos establecidos en el Acta de Junta General que se agrega. El Cedente acepta haber recibido dicha suma en dinero en moneda de curso legal y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro.

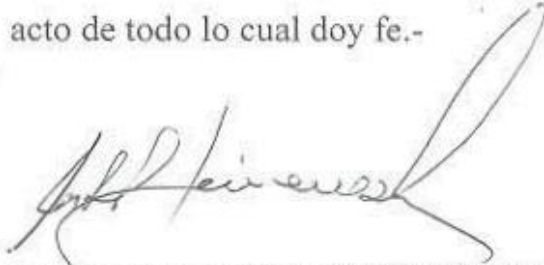
QUINTA.- CONTROVERSIAS.- En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes, renunciando fuero y domicilio, se someten a la resolución de los Jueces árbitros de la Cámara de Comercio de Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación.

SEXTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.- La Cesionaria o la persona que éste designe queda facultado para la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos.

(FIRMADO) Doctor Juan Fernando Almeida Ramón, matrícula número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA

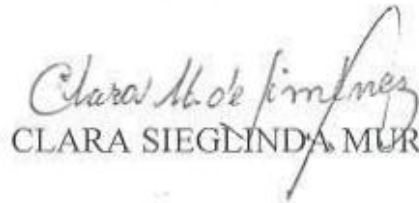


QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL. Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CARLOS MANUEL DOSITEO JIMENEZ SORIA

cc.170060799



CLARA SIEGLINDA MURILLO GONZABAY

cc.170116772



MARÍA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA

cc.171515474


Dr. Sebastian Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

SEÑORES:

DIRECCIÓN

De cont.

Oficial

CUANTIA

CANT.

ORIGINAL BLANCO - CLIENTE / COPIA ROSADA - SEÑOR / COPIA VERDE - SIN VALOR TRIBUTARIO / COPIA AMARILLA - SIN VALOR TRIBUTARIO

Se otorgó ante mí; el diecinueve de diciembre del dos mil doce, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS MANUEL DOSITEO JIMENEZ SORIA Y SRA. a favor de MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte de septiembre del dos mil trece.-

G.P.C



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valderrama Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BEFEL CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintidós de junio de mil novecientos noventa; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: CARLOS MANUEL DOSITEO JIMENEZ SORIA Y OTRA., a favor de: MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el diecinueve de diciembre del dos mil doce.- Quito a, dieciocho de febrero del dos mil trece.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1776

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715154744	CENTENO VALDERRAMA MARIA TEMILDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1700607995	JIMENEZ SORIA CARLOS MANUEL DOSITEO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	19/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEFEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2,28

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR MANUEL JIMENEZ CEDE 57 PART. A FAVOR DE MARIA CENTENO, EL VALOR POR CADA PART. ES 0.04 DE DOLAR. INSCRIPCIÓN CON MULTA

Nº 0014508

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Nº 0014507

IMP. IGM. ea